TEMPORADA 2025/2026

CIRCULAR Nº 5

Informe Técnico para la Evaluación y Clasificación de Árbitras y Árbitras asistentes de Primera División Femenina

En virtud de las competencias atribuidas a la Comisión Técnica del Comité Técnico de ÁRBITRAS (CTA), y con el objetivo de garantizar la transparencia, la objetividad y la meritocracia en la gestión arbitral, se establecen a continuación los criterios preliminares que regirán la evaluación y clasificación de las árbitras y árbitras asistentes de Primera División durante la temporada 2025/2026.

Con los principios rectores de este CTA relativos a la transparencia, meritocracia y objetividad, se estima necesaria la realización de un modelo estructurado y ponderado para la clasificación de árbitras y árbitras asistentes basado en la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

CRITERIOS DE VALORACIÓN ARBITRAL: ÁRBITRAS Y ÁRBITRAS ASISTENTES

El sistema se estructura en cuatro áreas esenciales de valoración, con sus respectivas ponderaciones sobre el total:

1. **Evaluación Físico-técnica: 20% del total**

- **Pruebas Físicas: 20% del apartado.**

  Basadas en test oficiales establecidos por el CTA conforme a estándares RFEF-UEFA. Cada convocatoria incluirá, mediante circular, los baremos de puntuación y requisitos mínimos.

- **Pruebas técnicas: 15% del apartado.**

  Evaluaciones teóricas periódicas presenciales o telemáticas. Los criterios y ponderaciones se detallarán en las convocatorias correspondientes.

- **Test de vídeos: 15% del apartado**

  Resolución de casos prácticos mediante visionado de jugadas. Se definirán baremos específicos en cada convocatoria.

- **Test de FVS (Football Video Support): 15% del apartado.**

Evaluaciones teóricas periódicas presenciales o telemáticas sobre videos y protocolos del FVS.

- **Entrenamientos: 35% del apartado.**

  Reporte telemático obligatorio de entrenamientos. El cumplimiento íntegro otorgará la máxima puntuación; el incumplimiento supondrá reducción proporcional.

2. **Evaluación del Oficial Informador: 55% del total**

   Informe detallado del Oficial Informador que evaluará aspectos técnicos, disciplinarios, de control de partido, posicionamiento, condición física y gestión de jugadores y técnicos.

3. **Ponderación de la categoría en fútbol masculino: 5% del total**

   Se puntuará de manera adicional la adscripción a las diferentes categorías relacionadas a continuación:

   Categoría profesional masculina: 3
   Primera Federación: 2
   Segunda Federación: 1

4. **Evaluación de la Comisión Técnica: 20% del total**

   Órgano técnico superior del CTA femenino que analiza semanalmente las actuaciones arbitrales visionando todos los partidos. Además de la corrección técnica, valorará aspectos como la proyección de la árbitra y la aportación de valor a la competición.

CONCLUSIONES

La Comisión Técnica, junto con la Presidencia del CTA, considera que la puesta en marcha de un modelo de evaluación estructurado y ponderado, que combine parámetros objetivos con la valoración técnica cualificada, constituye un avance fundamental para reforzar la transparencia, la meritocracia y la objetividad en el arbitraje español. Este sistema aspira a que cada árbitro conozca con claridad qué se espera de su actuación y cómo será valorada, fomentando así la confianza en los procesos de clasificación y la motivación para alcanzar los más altos estándares profesionales.

La presente temporada 2025/2026 debe entenderse como una etapa de transición en la que se pondrán a prueba los distintos elementos que conforman el modelo, ajustando las ponderaciones y perfeccionando los procedimientos. Este proceso permitirá integrar de forma coherente los datos objetivos, las observaciones técnicas y las valoraciones complementarias, asegurando que las calificaciones sean consistentes y estén respaldadas por evidencias verificables.

Durante esta fase inicial, la Comisión Técnica se compromete a revisar de manera continua los resultados y a introducir las mejoras necesarias, con el propósito de llegar al inicio de la temporada 2026/2027 con un modelo plenamente definido,

estable y operativo. El objetivo final es disponer de un sistema que garantice la equidad en las decisiones, respalde la detección y promoción del talento, justifique de manera objetiva las designaciones y fomente una cultura de mejora continua en todo el colectivo arbitral. Con ello, se busca consolidar un arbitraje moderno, respetado y profesional, en el que el reconocimiento del mérito individual y el compromiso con el grupo sean la base de su crecimiento y prestigio.

Con este objetivo, en los próximos meses, los esfuerzos de esta Comisión Técnica se centrarán en:

a. Desarrollar e implementar el programa de reporte telemático para entrenamientos.
b. Planificar y coordinar las pruebas físicas basadas en los test de FIFA a lo largo de la temporada.
c. Programar y organizar los exámenes teóricos y los test de vídeos para la evaluación técnica.
d. Definir y estandarizar los parámetros concretos de evaluación.

Lo que se comunica para general conocimiento y oportunos efectos.

Las Rozas de Madrid, 29 de Agosto de 2025

Francisco Soto Balirac
Presidente del Comité Técnico de Árbitros
Real Fedración Española de Fútbol